CIRCULAR Nº 01 – 2017

DE: COMISIÒN DE ASUNTOS ÉTICOS, DISCIPLINARIOS Y ELECTORALES.

PARA: COMUNIDAD ESTUDIANTÍL FACULTADES DE SALUD, INGENIERÍA, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD.

DOCENTES PROGRAMA TRABAJO SOCIAL.

FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2017

REFERENCIA: PRECISIONES SOBRE EL PROCESO ELECCIONES EN LOS CUERPOS COLEGIADOS DE CONSEJOS ASESORES DE PROGRAMA Y CONSEJOS DE FACULTAD

LA COMISIÒN DE ASUNTOS ÉTICOS, DISCIPLINARIOS Y ELECTORALES DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR CS-01 DE 2017 Y EL ACUERDO No. CS-07 DE 11 DE AGOSTO DE 2014 INFORMA QUE:

PRIMERO: El Consejo Superior Universitario, mediante Resolución de Mesa Directiva CS-01 del 16 de mayo de 2017, convocó a elecciones en los cuerpos colegiados de Consejo Asesor de Programa y Consejos de Facultad, donde se ha dado la declaratoria de vacancia absoluta de las listas electas.

SEGUNDO: La Comisión de Asuntos Éticos, Disciplinarios y Electorales es la encargada de llevar a cabo el proceso interno de elección.

TERCERO: La jornada de inscripciones, modificaciones de listas y votaciones, se llevará a cabo en la Decanatura de cada Facultad, así:

- Inscripciones: miércoles ocho (8) de noviembre del año 2017. En horario de 9:00 a.m. a 12:00 meridiano. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.
- Modificación de listas: jueves nueve (9) de noviembre del año 2017. En horario de 9:00 a.m. a 12:00 meridiano y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.
- Votaciones: miércoles quince (15) de noviembre del año 2017. En horario de 9:00 a.m.-12:00 meridiano -3:00 p.m a 7:00 p.m.
- Lugar: En la respectiva Facultad.

CUARTO: Una vez finalice el proceso de inscripciones y modificaciones de listas, el día jueves nueve (09) de noviembre de 2017, la dirección de Programa del respectivo Consejo Asesor de Programa y el Decano de la respectiva Facultad (para el de Consejo de Facultad), entregará a la Comisión la lista de aspirantes inscritos con sus respectivos certificados académicos expedidos por Registro y Control Académico para el caso de estudiantes, y para el caso de docentes el respectivo certificado de Gestión Humana. Este

ISO 9001: 2008 BUREAU VERITAS Certification
N° CO240928
ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17021:2011 10-CSG-017
Calle 5a Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia
EN PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

proceso se denominará cierre de inscripciones y se llevará a cabo mediante Acta de Comisión.

QUINTO: El día viernes diez (10) de noviembre de 2017, la Comisión de Asuntos Éticos, Disciplinarios y Electorales expedirá la Resolución de candidatos aptos para ser elegidos en el proceso de votación y será fijada en lugar visible de la respectiva Facultad y su micrositio en la página web de la USC y Cartelera de la Secretaria General.

SEXTO: El día miércoles quince (15) de noviembre de 2017, a las 9:00 a.m. se realizará apertura de votaciones y deben estar presentes dos (2) testigos electorales que deben ser docentes o estudiantes de la respectiva Facultad, el auditor interno de la USC o su delegado y un (1) miembro de Comisión.

La jornada de votación, se llevará a cabo en la Decanatura de cada Facultad, así:

Miércoles quince (15) de noviembre de 2017: 9:00 a.m.-12:00 meridiano -3:00 p.m.-7:00 p.m.

SÉPTIMO: El tarjetón electoral será suministrado en la respectiva Facultad, y cada sufragante deberá firmar su respectiva constancia de votación y depósito de voto en la urna correspondiente.

OCTAVO: El día miércoles quince (15) de noviembre de 2017, a las 07:00 P.M. se realizará la finalización de la jornada electoral en la respectiva Facultad donde estarán presentes, el Decano y directo de Programa, un (1) miembro de comisión o su delegado (un miembro del Consejo Superior), el auditor interno o su delegado, dos (2) testigos electorales y se realizará el respectivo conteo de votos dejándose constancia mediante acta de cierre de votación con su resultado.

NOVENO: La Comisión de Asuntos Éticos, Disciplinarios y Electorales, expedirá y publicará en cartelera de la Facultad, al igual que en el micrositio del mismo, la Resolución de los candidatos elegidos para la representación de Consejos Asesores de Programa y el de Consejos de Facultad el día dieciséis (16) de noviembre de 2017 hasta las doce meridiano (12:00 m).

La Comisión de Asuntos Éticos, Disciplinarios y Electorales, en aras de garantizar el respeto y la igualdad en la participación de la comunidad Universitaria en los comicios electorales, hace difusión del presente comunicado.

Dado en Santiago de Cali a los un (01) días del mes de noviembre, del año dos mil diecisiete (2017).

CARLOS CRUZ
Coordinador (E) de Comisión de Asuntos Éticos, Disciplinarios y Electorales

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ÉTICOS DISCIPLINARIOS Y ELECTORALES

Proyectó: Lorena Galindo Ordóñez, Secretaria General
Aprobó: Comisión de Asuntos Éticos, Disciplinarios y Electorales

ISO 9001: 2008 BUREAU VERITAS Certification N° CO240438
ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17021:2011 10-CSC-037
Calle 5a Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia
EN PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD